



Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04.02.03.- 475/2013

07023

México, D.F. a

1 9 SEP 2013

LIC. ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA DELEGADO DE LA SAGARPA EN SAN LUIS POTOSI PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicada en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms ia/country MX.html

En lo que se refiere a los casos relacionados a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano se describen en el siguiente cuadro:

Alertas de importación de productos mexicanos 2013

Fecha de notificación	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminante detectado
13/09/2013	Samuel Gamon Rivera	Ave. Ejército Mexicano # 107-3, Charcas, San Luis Potosí	Chile Jalapeño	Flutriafol, Formetanate

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación del rechazo de la unidad de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como su posible origen del mismo.

...Hoja 2





Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

-Hoja 2-

N° de Oficio B00.04.02.03.- 475/2013

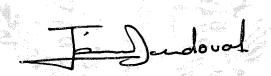
07023

México, D.F. a

19 SEP 2013

Derivado de lo anterior, se debe atender la visita dependiendo del contaminante detectado y se recabe la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en el siguiente link: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola; lo anterior a fin de obtener evidencia documental, fotográfica y la respectiva toma de muestra de producto, en el caso de contaminantes químicos revisar bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada, dosis de aplicación y productos utilizados.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL



SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARÍA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

1 9 SEP 2013

MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVĄL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42 y 45 Pár**DESPACHADO** segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, firma el Director de Establecimientos Tipo Inspección Federal en suplencia por ausencia del C. MVZ Hugo Fragoso Sánchez, Director General Inocuidad, Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Presente
ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS. DIRECTORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS
DE USO AGRÍCOLA.- Para conocimiento.
ING. JOSE FELICIANO GALVAN TOVAR, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- Presente

SERVMAND / MASR